



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2018070004313

Fecha: 28/12/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan modificaciones al Presupuesto General del Departamento.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial de las que confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de Constitución Política Nacional.
- b. Que la Contraloría General de Antioquia, requiere cumplir con el pago de prestaciones sociales por concepto de cesantías.
- c. Que la Contraloría General de Antioquia, solicitó a la Secretaría de Hacienda un traslado presupuestal mediante oficio 2018100016258 del 28 de diciembre de 2018, para el cubrimiento de cesantías y pago de acueducto, alcantarillado y aseo.
- d. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- f. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, El Director Administrativo de la Contraloría Departamental, certificó la disponibilidad de recursos en los rubros a contracreditar, mediante oficio 2018100016259 del 28 de diciembre de 2018.

g. Que el objetivo de este decreto es dar cumplimiento al pago de prestaciones sociales por concepto de cesantías y pago de acueducto, alcantarillado y aseo.

Considerando lo anterior,

DECRETA

Artículo 1°. Contracredítese Presupuesto y PAC de Gastos, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1012	1102	1.1.1.1	99999999	999999	1.788.309	Sueldos de Personal de Nómina (Sueldos de Personal)
				Total	\$1.788.309	

Artículo 2°. Acredítese Presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en la Contraloría General de Antioquia, según el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1012	1102	1.1.4.1.1.4.1	999999999	999999	1.716.678	Aportes Cesantías Funcionarios Público (Aportes cesantías funcionarios-Retroactiva)
0-1012	1102	1.2.2.6.3	999999999	999999	71.631	Acueducto, alcantarillado y aseo
				Total	\$1.788.309	

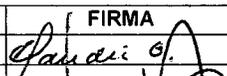
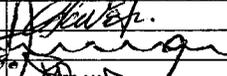
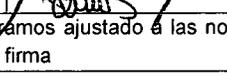
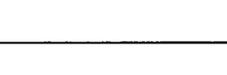
Artículo 3°. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia


CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C
Secretario General


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia María Gómez Franco, Contralora Auxiliar (E)		28/12/2018
Revisión y aprobación:	León Darío Ardila Úsuga, Director Administrativo (E)		28/12/2018
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		28/12/2018
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		28/12/2018
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Financiera		28/12/2018
Vo.Bo.	Helena Patricia Uribe Roldan, Directora Asesoría Legal (E)		28/12/18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma